



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: lunes, 16 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

ACUERDOS DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

3265

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2019, adoptó sendos acuerdos de imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Derechos de Examen y de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, Potencialmente Peligrosos e Instalaciones Zoológicas.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Secretaría-Intervención Municipal) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.aytotorjeondelrey.com).



En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos de referencia.

En Torrejón del Rey, 12 de diciembre de 2019. La Alcaldesa. Bárbara García
Torijano